

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

1. PROPÓSITO

ISSA PERÚ SAC está comprometida en el deber de proteger los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República del Perú. La importancia de prevenir y sancionar los fenómenos del acoso, violencia y discriminación que pudiera afectar a los colaboradores.

2. ALCANCE

A todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores en todas nuestras sedes administrativas y operativas en el Perú.

3. POLITICA

- a) Implementar medidas de formación, información, difusión y sensibilización para prevenir el acoso, la violencia y la discriminación.
- b) Toda persona tiene derecho a realizar su actividad laboral libre de todo acoso, violencia y discriminación en todas sus formas, con pleno respeto a su intimidad, integridad física y moral.
- c) Prevenir la aparición y discriminación en todas sus manifestaciones.
- d) Salvaguardar los derechos humanos de las personas afectadas, en el necesario contexto de prudencia, proporcionalidad y confidencialidad, y velando en todo caso por las garantías de la presunción de inocencia de las personas involucradas.
- e) Toda persona que se considere objeto de conductas de acoso, violencia y discriminación, tiene derecho a presentar una denuncia ante su Línea de Mando y/o el área de Recursos Humanos, con el objetivo que sea esta última área quien inicie las averiguaciones de rigor.
- f) En consecuencia, ISSA PERU SAC se compromete a hacer seguimiento al cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que se califique como acoso laboral, a salvaguardar la información recolectada, a la vez que dar trámite oportuno a las quejas que pueda aparecer en torno al acoso laboral a través del Comité de Convivencia Laboral. El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y como tal se le dará el manejo contemplado en el Reglamento Interno de Trabajo.

Lima, 07 de Agosto del 2023



 **BERNA SIERRA OSCAR**
GERENTE GENERAL

